

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas, en el Salón de Eventos de Av. Callao 1162 de esta Ciudad, se reúnen los Señores Asociados de la ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT, en Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente Orden del Día, que fuera publicado en el Boletín Oficial N° 33.954 del día 14/09/2018.-----

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.-----
 - 2) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 3 y Notas a los Estados Contables, así como la Memoria del Consejo Directivo y la propuesta de distribución de resultados incluida en la misma e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2018.-----
 - 3) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo y de las resoluciones adoptadas durante el período 01/07/2017 – 30/06/2018.-----
 - 4) Subsidio por Fallecimiento. Evaluación dispuesta por el art. 10° del Reglamento.-----
 - 5) Tratamiento de los valores vigentes de la cuota social, sus porcentajes de bonificación y de las cuotas de adhesión a Servicios Mutuales. Análisis de las implicancias derivadas de la Resolución N° 131/2018 – ANSeS. Consideración de las Resoluciones del Consejo Directivo de fecha 09/08/2018 (Acta N° 630) y 10/09/2018 (Acta N° 632).-----
 - 6) Elección de autoridades para la renovación de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el período que fija el Artículo 19° del Estatuto Social.-----
- Previo a considerarse los temas incluidos en la convocatoria el Lic. Roberto Castro propone homenajear al asociado, directivo, amigo y joven centenario, Sr. Williams J. N. Hernando que ha cumplido recientemente sus primeros 100 años edad, entregándosele un diploma con **MENCIÓN DE HONOR 2018** que los asambleístas acompañan con fervientes aplausos y saludos personales. -----

En otro orden de sucesos, también da lectura a la evocación incluida en la Memoria del Consejo Directivo en la que expresa un recuerdo muy especial para quienes fallecieron durante el período en tratamiento y hasta la confección de la misma, “es así que con profundo dolor debemos mencionar a nuestros asociados CAPUZZI Ersilia, OJEDA Juan, PIFFARETTI Ángel y SPILERE Aníbal.”-----

Paso siguiente el Lic. Castro, en ejercicio de la Presidencia, dá por iniciada formalmente la Asamblea dejando constancia de la presencia de la Lic. Karina CICERONE quien fuera designada como veedora del acto por el INAES en su carácter de Organismo fiscalizador de las entidades mutuales. -----

Asimismo informa que la Asamblea inicia el tratamiento de los temas del Orden del Día en segunda convocatoria siendo las 14:50 horas, contando con la presencia total de 28 (veintiocho) asociados activos y 10 (diez) asociados adherentes, entre los que se encuentran 6 (seis) miembros titulares del Consejo Directivo y 2 (dos) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora y deja constancia que con posterioridad de haber sido fiscalizado a las 14:35

Blanco
75
MAY 14 2018
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

horas el Libro "Registro de Asistencia de Asambleas", con la rúbrica de la LIC. CICERONE, se registraron hasta el momento del tratamiento del punto n° 1 del Orden de Día 6 (seis) asociados activos y 3 (tres) asociados adherentes. -----

Acto seguido pone a consideración de los Señores Asambleístas el **punto 1) del Orden del Día**. Siendo concedida la palabra al Sr. Carlos Peralta propone a los asociados CALICCHIO Rubén Osvaldo y CARATELLI Stolano para firmar el acta de la Asamblea. La moción es aprobada por unanimidad.-----

Pasando a tratar el **punto 2) del Orden del Día**, la Presidencia deja constancia que los documentos que se someten a consideración se hallan registrados en los folios 160 (ciento sesenta) al 168 (ciento sesenta y ocho) del Libro "Inventario y Balances N° 2" y folios 5 (cinco) al 10 (diez) del Libro "Actas del Consejo Directivo N° 9" que se encuentran a disposición de los asociados y que previamente a la iniciación de la Asamblea se ha procedido a distribuir el fascículo que contiene la Convocatoria y Orden del Día de la presente Asamblea General Ordinaria, la Memoria del Consejo Directivo, los Estados Contables al 30 de junio de 2018, el Dictamen del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora, documentación que ya se encontraba disponible en la Sede de la Institución, publicada en el Sitio Web e informada a principios del mes de octubre 2018 a todos los asociados con dirección de correo electrónico registrada en la Asociación Mutual.-----

Previo a la lectura de la Memoria el Sr. Wenceslao M. Blanco solicita la palabra y manifiesta que por lo expuesto previamente por la Presidencia la totalidad de los asambleístas tienen conocimiento detallado de la documentación a considerar por lo que propone que de la Memoria, Balance General y demás documentos se exponga solamente sobre los aspectos más relevantes, sin que ello signifique que queden sin contestar las dudas que eventualmente puedan plantear los asambleístas.-----

Siendo la propuesta suficientemente apoyada y puesta a consideración es aprobada por unanimidad.-----

Siguiendo el lineamiento de la moción aprobada el Lic. Castro comenta cada uno de los puntos de la Memoria. Con igual criterio y mediante una sucesión de diapositivas el Cont. Hugo R. Ortega expone sobre el Inventario, las cifras del Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Flujo de Efectivo, los Anexos y las Notas a los Estados Contables) y por último da lectura al Dictamen del Auditor y al Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al período comprendido entre el 01/07/2017 y el 30/06/2018.-----

Dado que los Asambleístas no han requerido aclaraciones sobre la documentación expuesta, el Sr. Aníbal Nava en uso de la palabra expresa que los datos incorporados en la Memoria y los Estados Contables han sido suficientemente informados y considera que los asambleístas cuentan con sobrados elementos para evaluar la gestión del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, como así también el resultado obtenido durante el período en consideración y la propuesta de distribución del excedente del ejercicio, por ello propone que la Honorable Asamblea apruebe toda la documentación tratada en el punto 2° del Orden del Día referida

al Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Flujo de Efectivo, los Anexos y las Notas a los Estados Contables, la Memoria del Consejo Directivo, su propuesta de distribución del excedente de \$ 1.109.527,44 y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.-----

Concedida la palabra al Sr. Rodolfo N. Martinelli apoya la moción del Sr. Nava que puesta a consideración de la Honorable Asamblea por la Presidencia es aprobada por el voto unánime de los Asambleístas presentes, quedando en consecuencia aprobada toda la documentación incluida en el punto 2) del Orden del Día y la siguiente distribución del excedente: -----

10% a Cuenta Capital (\$ 110.952,74 – Pesos ciento diez mil novecientos cincuenta y dos con 74/100).-----

10% a Cuenta Reserva Conservación de Bienes y Nuevas Adquisiciones (\$110.952,74 – Pesos ciento diez mil novecientos cincuenta y dos con 74/100).-----

1% a Cuenta Reserva para Futuros Quebrantos (\$ 11.095,27 – Pesos once mil noventa y cinco con 27/100). -----

79% a Cuenta Reserva para Nuevas Prestaciones (\$ 876.526,69 – Pesos ochocientos setenta y seis mil quinientos veintiséis con 69/100).-----

Los miembros titulares del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora presentes en el acto se abstienen de votar los resultados de su propia gestión.-----

Acto seguido la Presidencia pasa a tratar el punto 3) del Orden del Día poniendo a consideración de la Honorable Asamblea la gestión realizada por el Consejo Directivo y de las resoluciones adoptadas durante el período 01/07/2017 – 30/06/2018, para ello expone un resumen de las principales actividades desarrolladas y las acciones que dieron lugar a las decisiones tomadas por el Órgano de Administración y que se encuentran documentadas en las respectivas actas.-----

Leídos que fueron los puntos incluidos en las actas correspondientes al período en consideración y en especial las resoluciones adoptadas y registradas en las Actas Nº 630 y 632 y ampliado los aspectos más sobresalientes, el Sr. Carlos Peralta expresa que considera suficiente la exposición efectuada, como así también los temas desarrollados precedentemente, y propone la aprobación de la gestión realizada por el Consejo Directivo y de las resoluciones adoptadas durante el período en consideración. La Sra. María Elena Gelari apoya dicha moción, que puesta a consideración de la Asamblea es aprobada por unanimidad.-----

Acto seguido se pasa a tratar el punto 4) del Orden del Día que se refiere al Subsidio por Fallecimiento. Evaluación dispuesta por el art. 10º del Reglamento.-----

En uso de la palabra el Cont. Hugo R. Ortega, como en anteriores oportunidades, da lectura de la Resolución aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 31/10/2007 y expone la situación vinculada con el Servicio, cantidad de adherentes y recaudación del mismo. Siguiendo el criterio adoptado en anteriores Asambleas y luego de breves comentarios se concluye que mantener vigente la Resolución antedicha es lo aconsejable. El Sr. Ricardo

77

Della Franca solicita la palabra y concedida que le fue expresa que considerando que el debate está agotado mociona que se ponga a consideración de la Honorable Asamblea mantener vigente la Resolución del 31/10/2007. Puesta la moción a consideración resulta aprobada por unanimidad.-----

A continuación se pasa a considerar el **Punto 5) del Orden del Día** que se refiere al tratamiento de los valores vigentes de la cuota social, sus porcentajes de bonificación y de las cuotas de adhesión a Servicios Mutuales. Análisis de las implicancias derivadas de la Resolución N° 131/2018 – ANSeS. Consideración de las Resoluciones del Consejo Directivo de fecha 09/08/2018 (Acta N° 630) y 10/09/2018 (Acta N° 632).-----

Dejándose constancia que la consideración de las Resoluciones del Consejo Directivo de fecha 09/08/2018 y 10/09/2018 fueron tratadas al considerar el punto 3) del Orden del Día, por Presidencia el Lic. Roberto Castro destaca que la Resolución del 09/08/2018 se ha originado al considerar aumentar las cuotas sociales aplicando los índices oficiales dispuestos para la movilidad de los beneficios previsionales que aún no han sido empleados para incrementar la cuantía de las cuotas sociales y de adhesión a servicios mutuales, única fuente de recursos de la Institución, es decir los correspondientes a **marzo/18 = 5,71%, junio/18 = 5,69 y setiembre/18 = 6,68%**, que representan un **acumulado de 19,19%**.-----

Ello originó el debate sobre la conveniencia o no de incrementar el valor de las cuotas a la luz de la posibilidad de eventuales bajas originadas en tales aumentos a pesar que a la mayoría de los asociados les representa un valor escasamente significativo en virtud de los haberes jubilatorios que perciben, adicionándose, en otro orden, el hecho de que el número de asociados a la Institución se viene deteriorando paulatinamente producto de la escasa posibilidad de nuevas incorporaciones y los decesos por envejecimiento de la población.-----

Considerando las opiniones que fueron expuestas en esa oportunidad, el Consejo Directivo por unanimidad dispuso cuanto sigue: -----

- a) *No obstante que un aumento en las cuotas sociales mejora la recaudación y por ende el equilibrio entre ingresos y egresos, mantener en suspenso la actualización de las cuotas sociales hasta fines de diciembre 2018, observando:*
 - *La evolución de los gastos fijos inherentes a nuestra actividad (alquiler y servicios) en el próximo cuatrimestre 2018 y su proyección al año 2019.*
 - *El porcentaje de aumento en las jubilaciones que regirán a partir de diciembre 2018.*
- b) *Hacer uso de las autorizaciones emanadas de la Asamblea General Ordinaria del 18/10/2016.*
- c) *Evaluar la realización de acciones pendientes de ejecución por haberse diferido gastos para mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.*
- d) *Evaluar nuevamente nuestra posición una vez fijado el aumento que deberá regir a partir del mes de diciembre/18 para los haberes previsionales.*
- e) *Evaluar la alternativa de producir momentáneamente aumentos en porcentajes inferiores a los aumentos recibidos en los haberes jubilatorios, compensando parcialmente la menor recaudación con los recursos financieros tratados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/2016.*
- f) *Fijar políticas que tiendan a mantener a la Asociación Mutual con una base sustentable de asociados.*

No obstante, la Presidencia destaca que esta resolución se verá fuertemente afectada por la aplicación de las disposiciones emanadas de la Resolución N° 131/2018 de ANSeS de fecha 29/08/2018 y publicada en el Boletín Oficial el 31/08/2018, que fuera analizada en detalle al considerarse el punto 3) del Orden del Día, dado que la nueva reglamentación afectará

nuestra base de sustentación por posibles bajas y consecuentemente disminución de la recaudación, único recurso de subsistencia de la Institución. Ello porque el procedimiento determina que todos los asociados deben confirmar su continuidad y no que aquellos que deseen darse de baja sí manifiesten su voluntad.

Asimismo deberá tenerse en cuenta que un porcentaje importante de nuestros asociados (de avanzada edad) han manifestado: a) tener problemas de movilidad para confirmar la continuidad en forma presencial en una dependencia de la ANSeS; b) que la alternativa de la vía telefónica a muchos les ha resultado impracticable y c) que no cuentan con la Clave de la Seguridad Social, además de no poseer en gran parte con computadora ni con experiencia en sistemas informáticos y no contar en sus entornos personas versadas en el tema.

Por lo expuesto y considerando que los asociados en distintas situaciones han manifestado su voluntad de pertenecer a la Institución que los nuclea como un grupo de afinidad, el Consejo Directivo resolvió: a) *Difundir y colaborar con los asociados a fin de que expresen, en el plazo estipulado, su voluntad de que se le continúe o no realizando los descuentos de su haber previsional;* b) *Ratificar lo dispuesto en la reunión de fecha 09/08/2018;* c) *Informar y poner en consideración de la próxima Asamblea General Ordinaria todo lo actuado al respecto.*

Luego de un amplio debate y escuchadas todas las opiniones por Presidencia se propone resumir en el siguiente texto las alternativas viables y de contar con la aprobación de los Sres. Asambleístas convertirlo en Resolución de la Honorable Asamblea:

a) Ratificar en su totalidad las Resoluciones del Consejo Directivo de fecha 09/08/2018 y 10/09/2018 que fueron expuestas precedentemente.

b) Verificado que a la fecha (16/10/2018) un número importante de asociados aún no expresó su voluntad de que se le continúe o no realizando los descuentos de su haber previsional, solicitar a la ANSeS considere una posible prórroga a los plazos estipulados en la Resolución 131/2018.

c) Reactivar la gestión para encontrar la solución técnica que permita ejecutar vía internet el ingreso y validación de novedades en el sistema e@Descuentos, pendiente desde fines del 2017.

d) Aceptar, fehacientemente, las nuevas disposiciones establecidas en la Resolución ANSeS-131/2018 a fines de suscribir un nuevo convenio relacionado con la Operatoria de Descuentos a Favor de Terceras Entidades.

e) Facultar al Consejo Directivo, a partir del mes de Diciembre 2018, a aumentar el monto de los descuentos correspondientes a las cuotas de sociales o de servicios especiales no crediticios realizados mediante el sistema e@descuentos de la ANSeS, aplicando los índices resultantes de las disposiciones que rijan para la movilidad de los beneficios previsionales correspondientes a jubilaciones y pensiones, observando el cumplimiento de los objetivos de mantener el equilibrio entre los ingresos y egresos periódicos y mantener una base sustentable de asociados.

La propuesta es apoyada por la Sra. Amelia Villaverde y sometida a consideración de los Asambleístas es aprobada por unanimidad, quedando en consecuencia convertida en Resolución de la Honorable Asamblea.

Acto seguido se pasa a tratar el punto 6) del Orden del Día, que se refiere a la elección de autoridades para la renovación de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por el período que fija el Art. 19 del Estatuto Social. A tal fin, con la presencia de la totalidad de los Asociados Activos que han firmado el Libro "Registro de Asistencia de Asambleas", se informa que con fecha 21 de setiembre de 2018 se recibió una nota firmada por asociados que en cantidad y demás requisitos reúnen las condiciones estipuladas por el Art. 42° del Estatuto Social en la que se propone la oficialización de las candidaturas de los asociados que a continuación se mencionan y en los cargos que en cada caso se indica: -----

CONSEJO DIRECTIVO: Roberto Castro, Presidente; Carlos Espartaco Sansoni, Vicepresidente; Constancio Luis Maqueda, Secretario; Hugo Ramón Ortega, Tesorero; Antonio Cartolano, Protesorero; Williams J. N. Hernando, 1er. Vocal Titular; Wenceslao Manuel Blanco, 2do. Vocal Titular; Oscar Bautista Fojo, 3er. Vocal Titular; Alejandro Kurnjek, 1er. Vocal Suplente; Elida María Silvini, 2do. Vocal Suplente; Alfonso Fernández Vidal, 3er. Vocal Suplente.-----

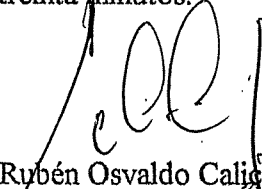
JUNTA FISCALIZADORA - MIEMBROS TITULARES: María Pía Bazzanella, Carlos Pedro José Ferencich y Juan José Matteo. - **MIEMBROS SUPLENTE:** José María Brex, Osvaldo Argentino Montani y José María Heredia.-----

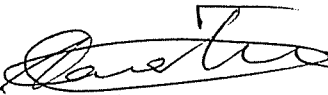
Asimismo, la Presidencia comunica a la Asamblea que en virtud de que los candidatos reúnen las condiciones requeridas por el Estatuto Social, que han prestado la conformidad respectiva y se encuentran avalados por la cantidad necesaria de asociados activos con derecho a voto, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual en su reunión del día 24 de setiembre de 2018, vencidos los plazos exigidos según el Art. 42 del Estatuto Social y resultando además ser la única lista presentada, declaró oficializada la propuesta. -----

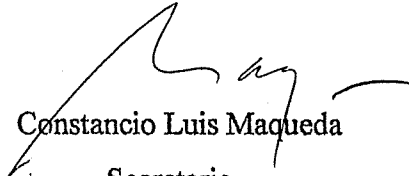
Acto seguido el Lic. Roberto Castro manifiesta que por lo expuesto y de acuerdo al Art. 41° del Estatuto Social corresponde proclamarlos electos para desempeñar los cargos por un período de dos años, de acuerdo al Art. 19 del Estatuto Social, lo que cuenta con la aprobación unánime de los asociados activos presentes. -----

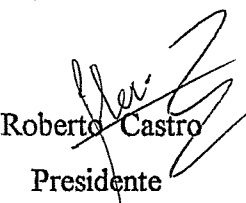
Por último la Presidencia insiste nuevamente sobre la necesidad de que Directivos y Asociados, cada uno desde su lugar, aúnen voluntades para hacer posible que la Institución, que cumplió su 43 aniversario, se mantenga y prolongue en el tiempo.-----

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, la Presidencia agradece la participación y presencia de los Señores Asociados dando por levantada la sesión siendo las dieciocho horas treinta minutos.-----


Rubén Osvaldo Calicchio
Asociado N° 443


Stolano Caratelli
Asociado N° 491


Constancio Luis Maqueda
Secretario


Roberto Castro
Presidente